



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13988

25/05/2020

33117

AUTOR/A: GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, no ha recortado la financiación destinada a las ONG de Acción Social.

En la convocatoria del año 2019 se concedieron subvenciones a las entidades del Tercer Sector de Acción Social por un valor total de 268,4 millones de euros. En el presente año se espera conceder subvenciones por un total de 309,7 millones de euros, lo que supone un incremento de 41,3 millones con respecto al año 2019, equivalente a un aumento del 15,4%.

En lo que respecta a las ONG estatales de Acción Social, se informa que la cantidad concedida en el año 2019 fue de 49,9 millones de euros y, este año, se espera conceder subvenciones por valor de 68,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 37,3%.

Cabe recordar, además, que la distribución de la cuantía total en un tramo estatal y otro autonómico no impide el acceso a las convocatorias de subvenciones a las entidades del Tercer Sector de ámbito estatal, que pueden solicitar ayudas a una o varias Comunidades Autónomas o a la Administración General del Estado, si cumplen los requisitos para ello.

En relación con los efectos del COVID- 19 es pertinente recordar que se ha trabajado para mitigar el impacto de la crisis sanitaria con medidas como la concesión de un suplemento de crédito por importe de 300 millones de euros al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para financiar las prestaciones básicas de los servicios sociales de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales o la posibilidad de gasto de otros 300 millones a las Corporaciones Locales. La ejecución de



este fondo ha implicado, en algunas ocasiones, la colaboración con entidades del Tercer Sector.

La actual situación supone, sin duda, un desafío importante para las entidades del Tercer Sector de ámbito estatal. En el marco constitucional de distribución de competencias se han tomado las siguientes medidas, cuyo objetivo es contribuir a garantizar la sostenibilidad de las entidades del Tercer Sector de ámbito estatal y minimizar el impacto negativo de la crisis en su actividad:

- Incremento del plazo de ejecución de los programas subvencionados con cargo al tramo estatal de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 2019 para las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, y posibilidad de realizar cambios en los proyectos en ejecución, en atención a las nuevas necesidades.
- Convocatoria inminente de las subvenciones con cargo al tramo estatal de la asignación tributaria del IRPF 2020 para las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, incluyendo entre las prioridades la atención a las necesidades provocadas por la COVID-19.
- Diseño y puesta en marcha de una línea específica de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto de Sociedades.
- Adelanto, en la medida de lo posible, de subvenciones para el mantenimiento económico financiero de entidades de ámbito estatal.

El Gobierno tiene previsto abordar de forma integral el marco de financiación de las entidades del Tercer Sector. En todo caso, este marco de financiación debe entenderse como uno más de los pilares que deben informar el rol del Tercer Sector y sus relaciones con los poderes públicos. Por todo ello, se informa que el Gobierno tratará de abordar todas las cuestiones pendientes de desarrollo, desde hace años, en lo relativo a la normativa estatal a aplicable al Tercer Sector, en colaboración con las Comunidades Autónomas y constante diálogo con el Tercer Sector de Acción Social.

Madrid, 06 de julio de 2020

